

RESOLUCIÓN DECANAL N° 278-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 19 de junio de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 346-2025-D-FCB-UNAP, de fecha 19 de junio de 2025, en el cual se adjunta el oficio N° 092-2025-DEP-A-FCB-UNAP, el Blgo. Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de la práctica Pre Profesional – I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 020-CPPP-FCB-UNAP-2025;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 092-2025-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 19 de junio del 2025, mediante el cual, el Blgo. Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura, mediante el cual solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 020-CPPP-FCB-UNAP-2025, de fecha 12 de junio del 2025, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo la Práctica Pre Profesional I, con el valor de ocho (08) créditos de los estudiantes de la Escuela Profesional de Acuicultura I;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho (08) créditos de los estudiantes que realizaron sus Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura, según detalle:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

N°	Alumno	DNI	Código	Informe	Nota
01	Piero Armando Bandeira Ramírez	71621662	20032B0392	PRODUCCION DE ROTIFEROS EMPLEANDO HARINA DE PESCADO, EN UN SISTEMA CONTROLADO, ZUNGAROCOCHA, LORETO, PERU, 2024	16
02	Mario Nino Sánchez Piña	61120728	19032B0331	CULTIVO DE JUVENILES DE <i>Astronotus ocellatus</i> "Acarahuazú" DENTRO DE UN SISTEMA DE RECIRCULACION CERRADA EN EL CENTRO PILOTO EXPERIMENTAL PISCIGRANJA QUISTOCOCHA-FCB-UNAP	15
03	Melanie Nicole Gil Alvan	7273779	21032B0501	EVALUACIÓN DEL CULTIVO EN EL CRECIMIENTO DE JUVENILES DE "PACO" <i>Piaractus brachyomus</i> (CUVIER,1818.) CULTIVADOS EN UN ESTANQUE DE TIERRA EN EL CPE-PQ-FCB-UNAP	15

Regístrese, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila
Decana




C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC, DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof.Acui, Secretaria Académica (2)